



Ayunt.º de Yarcam, Sesión de 14 de Febrero de 1886.

Presidencia de D. Joaquín M.º Urbiqui

D. Anastasio Albín
Fernando Obraón
Martín José Obano
Juan Obta. Jaque
Don Dami.ª Peña
Martín J. Albán
Luis Gavín

Abierta la sesión con asistencia de los H.ºs. Concejales, que se expresan al margen, la Corporación se ocupó en primer lugar en la clasificación y declaración de soldado para el presente reemplazo; hecha la cual, el H.º Regidor Indio D. Fernando Obraón proveyó una quijada de que, en vista del abandono que observaba en la Alhóndiga respecto a la documentación de entradas y salidas de géneros, q.º manejaba el Alhóndiguero, no continuó en la intervención de la misma, por lo que en asunto de tanta trascendencia convenía que el Ayuntamiento tomara medidas enérgicas a fin de que la Alhóndiga de la misma vaya con regularidad. En vista de lo precedente quijada se le llamó al Alhóndiguero D. Sebastián Peña; y se le dijo se le había dispuesto a llevar con más exactitud el cargo que le confirió, o que de lo contrario se iba a encombrar otro en su lugar; a lo que contestó que procuraría con mayor esmero que hasta ahora cumplir con su obligación; y en habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firmó el H.º Alcalde con el Sec.º que certifica.

El Alcalde Joaquín M.º Urbiqui El Sec.º Francisco Aramendi

Ayunt.º de Yarcam, Sesión de 21 de Febrero de 1886

Presidencia de D. Joaquín M.º Urbiqui

D. Anastasio Albín
Fernando Urbiqui
Martín José Obano
Don Dami.ª Peña
Juan Obta. Jaque
Martín José Albán
Luis Gavín

Abierta la sesión con asistencia de los H.ºs. Concejales, que se expresan al margen, se dio cuenta del contenido de la Circular del H.º Gob.º civil sobre implantación de pesos y medidas del sistema métrico decimal; en su vista la Corporación acordó redactar un Bando en los términos siguientes: 1.º Que desde 1.º de Marzo próximo en todas las ferias y mercados en Autoridad y mercaderías de esta localidad se usaran de pesos y